MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los siete días del mes de marzo del año Dos mil Diez y siete siendo las 11:00a.m., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **ADQUISICION DE EXTINTORES Y SEÑALIZACIONES CD Nº 08/2017 con ID N° 325.095**.

Asisten al acto las siguientes personas:

1- Sra. Armanda Acosta - Directora de UOC.

2- Sr. Oscar Sugastti – Administrador.

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

A) COMERCIAL BERGEN S.R.L RUC Nº 80025065-6 MONTO: GS. 10.535.000

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- Constancia del SIPE
- Cedula tributaria
- Constancia de RUC
- Certificado de Cumplimiento tributario
- Carta de Invitación
- Formulario N° 1 Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.
- Formulario N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración Jurada de Garantía
- Balance General 2014/2015 2015/2016
- Copia de Contrato N° 04/2015.
- Copia de contrato N° 05/2016
- Copia de Cedula de Identidad.
- Escritura de Constitución.

Se realiza la apertura de sobre sin la cantidad requerida, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el art. 34 Inciso c) de la ley 2051/2003.

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 a.m. horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Encargado de U.O.C.

Armanda Acosta
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – TESORERIA

Oscar Sugastti
Dpto. Administración